



Muerte de mujer por rabia prende las alertas en el país

La víctima fue mordida por una gata. Virus ha matado a dos personas en 15 meses.

Una mujer de 25 años murió en el hospital San Ignacio de Bogotá por [rabia humana](#) que le transmitió la mordedura de una gata proveniente de la zona del Tequendama, en Cundinamarca.

El caso, confirmado por el Instituto Nacional de Salud (INS), se convierte en el segundo en 15 meses producido por la variedad silvestre del virus de la rabia y prende las alarmas de las autoridades porque el mal en humanos se consideraba controlado. El virus ha matado a 34 personas en los últimos 12 años.

La paciente bogotana recibió a principios de diciembre a una gata que le llevó un familiar, quien la recogió en una vereda de la región cinco meses atrás.

El animal presentaba signos de enfermedad, por lo cual fue llevado el mismo día a una veterinaria, donde, a pesar de estar hospitalizado durante dos días, no sospecharon sobre la presencia del virus, y lo dieron de alta con unos medicamentos.

Ya en la casa –de acuerdo con información suministrada por los familiares a las autoridades de salud–, la joven fue mordida en un dedo de la mano derecha. La mujer solamente lavó la herida con un desinfectante. La gata, por su parte, aumentó la agresividad y su deterioro, y fue llevada a otro veterinario, que le aplicó la eutanasia el 10 de diciembre pasado.

Aunque el asunto parecía olvidado, el 10 de enero pasado un mareo, acompañado de dolor en el codo y pérdida de la sensibilidad en el brazo derecho, obligaron a la víctima a consultar a un médico, que le diagnosticó vértigo y la envió para la casa.

Sin embargo, su cuadro se complicó con dificultad para respirar, cambios de comportamiento, sudoración y adormecimiento en los brazos, por lo que consultó de nuevo y le dijeron que presentaba “ansiedad”. El 15 de enero, con incontinencia urinaria, fiebre alta y pupilas dilatadas, fue llevada a urgencias del San Ignacio.

Durante la hospitalización presentó un rápido deterioro neurológico y respiratorio y,



luego de múltiples exámenes de laboratorio, además del reporte (un poco tardío) de la familia sobre la mordedura de la gata, se infirió el diagnóstico de encefalitis por rabia y se continuó con el manejo específico de su estado crítico y progresivo.

El sábado 21 de enero, la paciente falleció y la autopsia correspondiente confirmó, de la mano del INS, el diagnóstico de rabia. Todo, con el despliegue de las medidas epidemiológicas por parte de las secretarías de Salud de Bogotá y Cundinamarca, que han estado al frente del caso.

De manera específica se ha priorizado la atención a la familia, donde existen reportes de otros posibles lesionados que están bajo estricta vigilancia; también, de potenciales contactos en otros lugares, la revisión de las veterinarias donde fue atendido el animal, y el cerco epidemiológico en la vereda de donde provenía el felino. Esto busca atenuar los riesgos de una enfermedad que una vez instaurada en humanos es inevitablemente mortal.

Ciclos urbano y silvestre

En Colombia se presentan dos formas o ciclos de transmisión: uno en perros (urbano) y otro en zorros u otros animales silvestres, como los murciélagos.

En los últimos años, los gatos han sido determinantes en la transmisión de la enfermedad de murciélagos a humanos. Sus hábitos nocturnos y de caza los exponen al contacto con murciélagos, de los cuales (los gatos) pueden adquirir el virus que luego transfieren a las personas a través de mordeduras y arañazos.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, en los últimos 13 años se han reportado cuatro víctimas por rabia urbana (transmitida por caninos) y 33 casos por rabia silvestre.

Las autoridades de salud recomiendan una vigilancia extrema de perros y gatos domésticos. Estos animales deben ser vacunados desde los 3 meses de edad, y en caso de adopción es obligatoria la revisión por parte de un veterinario. Cabe recordar que las vacunas antirrábicas son gratuitas.

¿Qué hacer con un animal que agrede?



Sala de Prensa

- Llevarlo a la entidad de salud más cercana.
- En caso de quedar bajo observación, no venderlo ni regalarlo o cambiarlo de domicilio.
- Mantenerlo aislado de otros animales y no sacarlo a la calle durante el periodo de observación.
- No sacrificarlo. Brindarle seguridad.
- Informar de inmediato a las autoridades sanitarias cualquier cambio de conducta o del estado de salud, muerte o desaparición del animal.

Diario EL TIEMPO, 02 de Febrero de 2017. Página 6